



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GUTIERREZ QUINTRILEO JUAN ADELBERTO Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 473,252 CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO, SEGUN DECRETO EXENTO N° 1221
 Fecha de Pago : 25/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	3	24/07/2014	473,252

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		473,252
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	473,252	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	473,252	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		425,927
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		47,325
Sumas Iguales		946,504	946,504

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	719,617,000		
Total Comprometido	692,319,558		
Saldo x Comprometer	27,297,442		

SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)
 DIRECTOR DE CONTROL(SUB)

ALCALDE
 DIRECCION DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 642